PYTYVO PYAERA
EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SEN Nº 851 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA VAMGRAF DE MARCIANO AMARILLA, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" PARA LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.) ----------

Asunción, 14 de Noviembre de 2014.-

VISTO:

El informe del Comité Evaluador, de fecha 13 de noviembre de 2014, referente a la Contratación Directa N° 28/2014 "Adquisición de Utensilios de concina", convocada por la Secretaría de Emergencia Nacional. ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora, en fecha 13 de noviembre del corriente año, ha emitido el informe sobre el resultado de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05 y Artículo 34 ***"Procedimientos"*** *de la Ley 2051/03 inc c) que establece "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.* ----------

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 28/2014 "Adquisición de Utensilios de concina", para la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.), a la empresa VAMGRAF DE MARCIANO AMARILLA.----------

Que, la Ley N° 2615/2005, ***"Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11632/2013 de la Presidencia de la República, en su artículo 9º*** *dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo... inc. f) Ejercer la representante legal de la SEN, así como las funciones que le corresponden de acuerdo con esta Ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".*----------

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 28/2014 "Adquisición de Utensilios de concina", a la empresa VAMGRAF DE MARCIANO AMARILLA., de acuerdo al siguiente cuadro:--------

RESOLUCIÓN SEN Nº 881 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA VAMGRAF DE MARCIANO AMARILLA, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA" PARA LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.) ----------

Asunción, 14 de Noviembre de 2014.-

Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio unitario (IVA incluido) Gs.*	*Precio Total (IVA incluido) Gs.*
1-	52152101 -007	Tacitas para café y/o té	Haus	Chino	Unidad	55	Unidad	37.000	2.035.000
2-	52152101 -002	Tazas medianas	Haus	Chino	Unidad	55	Unidad	45.000	2.475.000
3-	52152102 -001	Vasos de vidrio	Tramontina	Brasil	Unidad	55	Unidad	11.000	605.000
4-	52152102 -004	Posa vasos	Tramontina	Brasil	Unidad	55	Unidad	27.000	1.485.000
5-	52151704 -003	Cucharitas	Tramontina	Brasil	Unidad	20	Unidad	2.800	56.000
6-	52151704 -004	Cucharas	Tramontina	Brasil	Unidad	20	Unidad	3.800	76.000
7-	52151704 -005	Cucharas	Tramontina	Brasil	Unidad	20	Unidad	4.500	90.000
8-	52151703 -003	Tenedor	Tramontina	Brasil	Unidad	20	Unidad	4.500	90.000
9-	52151702 -002	Cuchillo	Tramontina	Brasil	Unidad	20	Unidad	9.850	197.000
10-	48101909 -002	Azucareras	Tramontina	Brasil	Unidad	4	Unidad	69.000	276.000
11-	52152001 -003	Jarras	Haus	Chino	Unidad	6	Unidad	58.500	351.000
12-	48101902 -001	Platos	Haus	Chino	Unidad	12	Unidad	32.000	384.000
13-	48101902 -001	Platos	Haus	Chino	Unidad	12	Unidad	50.500	606.000
14-	48101902 -001	Platos	Haus	Chino	Unidad	12	Unidad	20.000	240.000
15-	52152010 -001	Termo	Delfin	Chino	Unidad	2	Unidad	230.000	460.000
16-	52152001 -005	Jarra	Speed	Nacional	Unidad	3	Unidad	150.000	450.000
17-	52152006 -001	Bandeja	Tramontina	Brasil	Unidad	2	Unidad	59.000	118.000
Precio Total:									9.994.000

Artículo 2º.- Autorizar *a la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Secretaría de Emergencia Nacional, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 1° de la presente resolución.* ----------

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro–Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL · SECRETARIA EJECUTIVA

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional